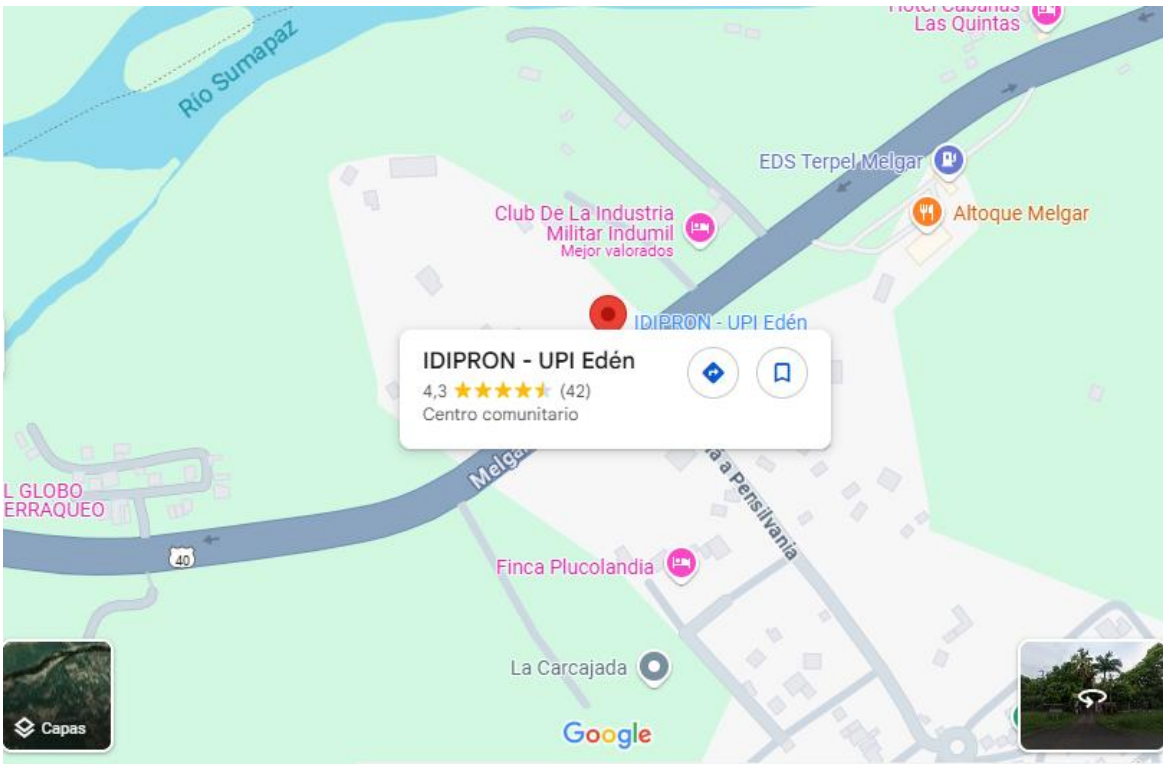
TIPO DE DOCUMENTO: INSPECCION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CERTIFICACION DE LOS SISTEMAS DE PROTECCION CONTRA CAIDAS
NOMBRE DEL PRODUCTO: PUNTOS DE ANCLAJE - LINEAS DE VIDA
SEDE: UPI EL EDEN

1. CARACTERÍSTICAS

Tipo/ Línea /Clase	PUNTOS DE ANCLAJE Y LINEAS DE VIDA CERTIFICADAS
	1. **LINEA DE VIDA VERTICAL (1):** LINEA DE VIDA VERTICAL FIJA DE 12 MTS. EN ACERO INOXIDABLE MARCA GM DISTRIBUCION CUENTA CON ABSORVEDOR DE ENERGÍA TENSOR EN LA PARTE INFERIOR CON CABLE EN ACERO INOXIDABLE DE 7/16 (8 mm).
NUMERO DE VERIFICACION	• LINEA DE VIDA VERTICAL 12 METROS: VPCC 001

CAMPO DE APLICACIÓN.

Los sistemas denominados punto de anclaje y líneas de vida después de su inspección y mantenimiento quedan **aprobadas** ya que cuentan con la resistencia y son estables para ser utilizadas como líneas de vida horizontal y línea de vida vertical y puntos de anclaje para suspensión y detención de caídas, se encuentran ubicadas en la sede El Edén m95 vía Bogotá La escobita, Melgar, Tolima, su función es detener a la persona para evitar una caída libre.



https://maps.app.goo.gl/ANSomLGAn4qHWtnp7

2. NORMAS DE PRODUCTO

Los sistemas aquí descritos cumplen con los requisitos establecidos para tal fin en la resolución 4272 DE 2021.

3. RECOMENDACIONES PARA SU USO

a. Cada PUNTO DE ANCLAJE puede ser usado máximo por 1 persona con certificación vigente de Trabajo Seguro en Alturas.
b. Cada LINEA DE VIDA VERTICAL puede ser usado máximo por 1 persona con certificación vigente de Trabajo Seguro en Alturas.
c. Cada LINEA DE VIDA HORIZONTAL puede ser usado máximo por 2 persona con certificación vigente de Trabajo Seguro en Alturas.

d. Antes de utilizar el sistema de protección contra caídas la persona debe conocer y comprender el procedimiento específico de uso del mismo.
e. Para poder usar este sistema se debe contar con el respectivo permiso de trabajo en alturas.
f. La persona que use este sistema de protección contra caídas debe contar con los elementos certificados para trabajo en alturas.
g. No usar este sistema en presencia de lluvia.
h. Por la naturaleza de las actividades que se realizan en los sistemas de protección contra caídas se deben realizar inspecciones de pre uso con el objetivo de verificar la integridad de los sistemas de protección contra caídas, en caso de evidenciarse alguno de ellos absténgase de darle uso e informe de inmediato al área respectiva:
    i. Golpes, grietas o fisuras en algunos de sus componentes
    ii. Corrosión en alguno de sus componentes
    iii. Soltura de elementos de fijación
    iv. Deterioro de la integridad de la estructura

4. OTRAS ESPECIFICACIONES

a. VIDA ÚTIL

Los sistemas de protección contra caídas analizados no tienen fecha de vencimiento específica. Será determinada por múltiples factores que dependerán del medio ambiente y de las condiciones de uso. Cada año una persona calificada debe realizar una validación y recertificación del sistema.

b. VIGENCIA

La validez de esta certificación para los sistemas de protección contra caídas es de 365 días consecutivos a partir de la fecha de certificación.

REGISTRO FOTOGRÁFICO









Se expide en Bucaramanga a los 10 días del mes de febrero de 2024.



LEYDI BIBIANA ARENAS LOPEZ
Persona calificada
CC. 63.556.494
TP. 68202186837 STD



OSCAR BERNARDO VASQUEZ GALVIS
Representante Legal
VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS S.A.S.
CC. 13958306